

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Dr. Eliezar Gamaliel Blanco Lémus

Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM–

Período Correspondiente al Mes de: Junio de 2026

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Guatemala

Su Despacho

Estimado Concejo:

En atención al Contrato Administrativo número UNO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (01-2026), de fecha Dos de Enero del Año Dos Mil Veintiséis (02-01-2026), con relación a la contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Interna Municipal, suscrito entre el Alcalde Municipal y su servidor, por lo que presento ante usted el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026, en la función de AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, las siguientes:

1. Asesoría a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM– especialmente al Jefe de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, en aspectos financieros y contables.
2. Asesoría al Concejo Municipal en aspectos administrativos y financieros correspondiente al mes de junio de 2026.
3. Asesoría al Alcalde Municipal en aspectos administrativos, presupuestarios y financieros, correspondiente al mes de junio de 2026.
4. Asesoría a la Dirección Municipal de Planificación, a los expedientes relacionados con los proyectos de obras, correspondiente al mes de junio de 2026.
5. Asesoría al departamento de Recursos Humanos, correspondiente al mes de junio de 2026.
6. Revisión selectiva y cumplimiento a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondiente al mes de junio de 2026.
7. Seguimiento al cumplimiento de la Rendición de Cuentas correspondiente al mes de mayo de 2026.
8. Seguimiento al cumplimiento del sistema de control interno, al área de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.
9. Revisión y análisis financiero a las Conciliaciones Bancarias correspondiente al mes de junio de 2026.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Dr. Eliezar Gamaliel Blanco Lémus

Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-

Período Correspondiente al Mes de: Junio de 2026

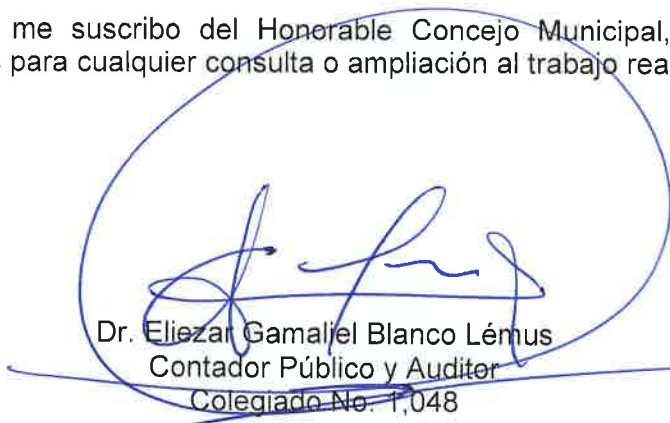
-
10. Inicio de la segunda auditoria programada según el Plan Anual de Auditoria correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Base Legal:

1. Código Municipal
2. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento
3. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
4. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
5. Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos
6. Normas Internacionales de Auditoría del Sector Gubernamental –ISSAI gt-
7. Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB-
8. Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB-
9. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
10. MAFIM III

Sin otro particular, me suscribo del Honorable Concejo Municipal, quedando a sus respetables órdenes para cualquier consulta o ampliación al trabajo realizado.

Atentamente,



Dr. Eliezar Gamaliel Blanco Lémus
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,048

cc/-dafim-
cc/archivo